

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2939
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Reymi Luís Ferreira Justiniano** **Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. N° 3582, de 06 de octubre de 2016, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 13 de octubre de 2016, a la República de Trinidad y Tobago, a objeto de participar en la XII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (XII CDMA), por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Carlos Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.